

## **SESION ORDINARIA 13 DE FEBRERO DE 2019**

### **PRIMERA CONVOCATORIA**

En Oroz-Betelu/Orotz-Betelu y Casa Consistorial, siendo las dieciocho horas treinta minutos del día trece de febrero de dos mil diecinueve, se reúne el M.I. Ayuntamiento de Oroz-Betelu/Orotz-Betelu, en sesión ordinaria debidamente convocada al efecto en legal forma, y en primera convocatoria.

PRESIDE: El Sr. Alcalde DON JAVIER LARREA RETA

ASISTEN: Los Sres. Concejales siguientes:

Don Iker Vizcay Larrea  
Don Juan Zugasti Munárriz  
Don Eduardo Gil Aranaz

Excusa su asistencia: Don Joseba Galdúroz Arcelus

Secretaria: D<sup>a</sup> Joana Estanga Urroz

#### **1.- Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior**

Se prescinde de la lectura del acta de la sesión anterior celebrada con carácter de ordinaria el día 12 de diciembre de 2018 por disponer los miembros de la Corporación de fotocopia de la misma entregada con anterioridad a este acto, adjunta a la convocatoria de la presente sesión. El Sr. Alcalde pregunta si algún miembro de la Corporación desea hacer alguna observación al acta de la sesión. No se producen intervenciones y sometida a votación es aprobada por unanimidad y firmada por todos los miembros de la Corporación presentes que asistieron a la misma.

#### **2.- Comunicaciones oficiales para conocimiento del Pleno**

El Pleno se da por enterado de las siguientes comunicaciones oficiales:

- Resolución de la Directora General de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio por la que se concede y abona un total de 2.735,51 de ayuda por actividades forestales campaña 2017-2018.
- Resolución de transferencias de la Secretaria del Estado por la que se concede una aportación de 715,82 euros al Ayuntamiento de Oroz-Betelu para el desarrollo de medidas del Pacto de Estado en materia de violencia de género.
- Comunicación del TAN por la que se informa la asignación del Tribunal para el Recurso de alzada presentado contra el Ayuntamiento de Aoiz por el reparto de las cuotas del IAE de la central hidroeléctrica.

### **3- Resoluciones de Alcaldía para conocimiento del Pleno**

- Resolución Alcaldía Nº 31/2018 de 7 de diciembre de 2018, por la que se aprueba el contenido del Recurso de alzada elaborado conjuntamente con los Ayuntamiento del Valle de Lónguida y Valle de Arce para interponer en el TAN contra el Ayuntamiento de Aoiz.

### **4. Inversiones y gastos a realizar con la compensación de la nueva línea de Iberdrola.**

Visto que para la ejecución de la nueva línea eléctrica de Iberdrola se van a ver afectados varias parcelas comunales por servidumbre, para fijación de postes electrónicos así como el vuelo aéreo de la línea. Está prevista una indemnización que ascendería entre 30.000 y 35.000 euros. Debido a que es un ingreso con el que no se contaba en el presupuesto inicialmente aprobado, se propone realizar las siguientes actuaciones durante el ejercicio:

- Arreglo de la pared del parque infantil de Oroz-Betelu y puesta al día de los elementos existentes.
- Colocación de nuevas llaves en el depósito de Oroz-Betelu.
- Mejoras en pistas forestales: Araden y Gorraiz en los mismos términos que se redactaron en 2018 para las ayudas por los daños causados por inundaciones, añadiendo la pista que va a los campos situados junto al depósito de Olaldea y la de La Red.

- Completar el parque infantil previsto a ejecutar por la CHE dentro de los trabajos de la presa de cola, con algún elemento para más mayores, una tirolina o similar.
- Instalación de un parque infantil en Olaldea.
- Iluminación pública: reubicación de varios puntos de luz en Oroz y Olaldea para mejorar su eficacia, y revisión de las conexiones y bornes de todos los puntos de luz.
- Recuperar las fuentes de agua.

## **5. Decisión sobre los contenedores quemados.**

Recientemente se han quemado tres contenedores en Olaldea, por negligencia. El Ayuntamiento es responsable del deterioro de los contenedores depositados en el municipio, por lo que la Mancomunidad Bidausi ha facturado 150€ por la reposición de los mismos. El Pleno acuerda repercutir el coste de la reposición de los contenedores a los responsables de ocasionar el incendio por negligencia.

Debido a que no es la primera vez que ocurre se acuerda remitir una nota informativa a todas las casas explicando la necesidad de hacer un uso correcto de los contenedores, insistir en la obligación de reciclar correctamente, y cuidar de los contenedores, así como avisar al Ayuntamiento de cualquier contenedor que se encuentre en mal estado para proceder a su arreglo. Recordar también, que no se aparque cerca de los contenedores por seguridad y evitar que algún otro posible incendio produzca males mayores.

## **6. Decisión sobre el uso inadecuado de las pistas forestales.**

De todos es conocido que las pistas forestales no se encuentran en las mejores condiciones, el Ayuntamiento con los pocos recursos disponibles no puede llegar a abarcar grandes mantenimientos, sin embargo, se prevé para este ejercicio un esfuerzo para la mejora de las pistas, por ello se quiere hacer hincapié en que ahora más que nunca es necesario hacer un uso adecuado de las mismas. Moderar la velocidad, usar la tracción a ser posible, no utilizar las pistas cuando esté nevado etc.

Debatido el asunto se acuerda remitir una carta informativa a todas las casas recordando la necesidad de hacer un uso adecuado de las pistas forestales para mantenerlos en las debidas condiciones.

## **7.- Modificación del Plan Urbanístico promovido por Tirso Aranaz Cordeiro.**

Visto Proyecto de modificación de determinaciones estructurantes del Plan Municipal de Oroz-Betelu/Orotz-Betelu en parcela 114 del Polígono 4, redactado por el Arquitecto Vicente Alonso Mocholi siendo promotor Tirso Aranaz Cordeiro.

Visto informe de Nasuvinsa Red Pirineo-Aoiz de fecha 31 de agosto de 2018, proponiendo la aprobación inicial y señalando que para la aprobación provisional *deberá modificarse el plano de parcelas integrantes de la modificación y el plano de delimitación de la Unidad de Ejecución, ajustándose a la documentación escrita. Así mismo deberá constar en el documento que el aprovechamiento que corresponde al promotor es el 90% del correspondiente a la Unidad.*

Por unanimidad se acuerda:

**PRIMERO:** Aprobar inicialmente la modificación de determinaciones estructurantes del Plan Municipal de Oroz-Betelu/Orotz-Betelu en parcela 114 del Polígono 4, según documento redactado por el Arquitecto Vicente Alonso Mocholi, en junio de 2018 promovido por Tirso Aranaz Cordeiro, teniendo en cuenta que para la aprobación provisional deberá modificarse el plano de parcelas integrantes de la modificación y el plano de delimitación de la Unidad de Ejecución, ajustándolo a la documentación escrita. Así mismo deberá constar en el documento que el aprovechamiento que corresponde al promotor es el 90% del correspondiente a la Unidad.

**SEGUNDO:** Someterlo a información pública, por plazo de UN MES, mediante anuncio inserto en el BOLETIN OFICIAL DE NAVARRA y publicarlo en los diarios editados en la Comunidad Foral de Navarra.

**TERCERO:** Conjuntamente con la información pública, remitir el Proyecto de modificación del Plan aprobado inicialmente al Departamento de Vivienda y Ordenación del Territorio para que emita el informe a que se refieren los artículos 71 y 77 del Decreto Foral Legislativo 1/2017 por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Foral de Ordenación del territorio y urbanismo.

**CUARTO:** Tramitar el expediente conforme a lo establecido en los artículos 71 y 77 del Decreto Foral Legislativo 1/2017 por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Foral de Ordenación del territorio y urbanismo

### **8. Infomación de Alcaldía sobre asuntos en marcha.**

El Sr. Alcalde informa lo siguiente:

- Agua Olaldea: Para la obra de reparación de la captación de agua de Olaldea, se ha hablado con Peio Zaldain, pero no ha querido comprometerse en hacer la obra, por eso se ha contactado con Construcciones Suescun, empresa de la que hay buenas referencias. En principio si estos aceptan la ejecución conforme al proyecto se les adjudicaría directamente.
- Presa de cola: Se ha mandado el informe con las propuestas del Ayuntamiento a la Confederación Hidrográfica del Ebro y al Departamento de Turismo del Gobierno de Navarra. Además se ha solicitado una reunión con Manuel Ayerdi Vicepresidente de Desarrollo económico. El día 15 de febrero, está convocada una reunión en Nagore con los diferentes departamentos del Gobierno de Navarra y la CHE para avanzar en los trabajos de la presa de cola.
- Reunión de mugas: El día 15 de febrero en Nagore, tendrá lugar una nueva reunión con Administración Local, para perfilar la propuesta de la línea del límite jurisdiccional entre Oroz-Betelu y Arce.
- Propuesta de tráfico: Se ha mandado a la Dirección General de Obras Públicas la propuesta del Ayuntamiento para la compatibilización de tráfico y peatones en Olaldea y Oroz. Así mismo se ha solicitado una reunión con el Director General.
- Convenio vivero: El Adjudicatario del vivero, ha presentado una memoria de las actuaciones realizadas en los últimos tres años.

- Banda Ancha: Recientemente ha habido una reunión con ADAMO empresa que se va a encargar de meter la fibra óptica hasta los municipios una vez que esté ejecutada la canalización. Esto asegura que una vez ejecutada la canalización en un breve plazo habrá al menos un operador de fibra óptica disponible en Oroa-Betelu y en Olaldea.

### **9- Información de representantes en órganos colegiados y otros**

No hay.

### **10- Ruegos y preguntas**

No se formulan.

Y no habiendo otro asunto que tratar, el Sr. Alcalde ordenó levantar la sesión siendo las veintiuna horas treinta minutos de que se extiende la presente acta que firman los Sres. Asistentes al acto y de que yo como Secretaria certifico.